



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
DIRECCION DE OBRAS

ARIZTIA Nº 525 QUILLOTA  
FONO: 33 2295330

## CERTIFICADO Nº 82 /2018

El Director de Obras Municipales que suscribe, certifica que la Obra que se describe:

CONSTRUCCION	<b>AMPLIACION PPPF</b>		
PERMISO	<b>129/2017 03.03.2017</b> <b>Res. 87/2017 09.11.2017</b>	ROL AVALUO	<b>0354-016</b>

PROPIETARIO	<b>Juan Carlos Chaparro Cortés</b>		
ARQUITECTO	Juan Báez Apablaza		
CONSTRUCTOR	Cristian Tapia Urtubia - Constructora Anta Ltda.		
UBICACIÓN	Pasaje 1 de Mayo 92, Población El Huerto, Sector El Cajón de San Pedro		
<b>COMITÉ</b>	<b>El Huerto</b>	<b>SUPERFICIE EDIFICADA</b>	<b>10,62 M<sup>2</sup></b>

La obra fue ejecutada de acuerdo con los planos y demás antecedentes que constan en esta Dirección de Obras en Ingreso de Proy. Nº OM-2017-478 de fecha 01.03.2017.

Con fecha 22.03.2018 se practicó la inspección concerniente a la **RECEPCION FINAL DE OBRA POR AMPLIACION**, adjuntando la documentación pertinente, de acuerdo a lo establecido en Decreto Nº 458/75 Minvu Diario Oficial 13.04.94 y lo dispuesto en el artículo 5.2.6 de la Ordenanza General De Urbanismo y Construcciones y su modificación:

Nº	ESPECIALIDAD	SERVICIO	Nº	FECHA
1	INSTALACION ELECTRICA	SEC TE1 REGION VALPARAISO	000001744041	21.02.2018

De acuerdo a lo establecido en los artículos Nº18 y 19 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, los fabricantes, proyectistas, calculistas, y constructores serán responsables, respectivamente, de la calidad de los materiales, los errores de diseño, de la estabilidad, y los vicios de construcción, de la obra en que hubieren intervenido y de los perjuicios que ello causaren a terceros.

### RECEPCION FINAL DE OBRA

Se otorga el presente Certificado a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes, y cumplir con el Art. 56 Nº 1 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.



  
**MARCELO MERINO MICHEL**  
**ARQUITECTO**  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

QUILLOTA, 03 de Abril de 2018.-



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
DIRECCION DE OBRAS

ARIZTIA Nº 525 QUILLOTA  
FONO: 33 2295330

## CERTIFICADO Nº 83 /2018

El Director de Obras Municipales que suscribe, certifica que la Obra que se describe:

CONSTRUCCION	<b>AMPLIACION PPPF</b>		
PERMISO	<b>140/2017 03.03.2017</b> <b>Res. 87/2017 09.11.2017</b>	ROL AVALUO	<b>0311-006</b>

PROPIETARIO	<b>Teolinda del Carmen Villegas Gallardo</b>		
ARQUITECTO	Juan Báez Apablaza		
CONSTRUCTOR	Cristian Tapia Urtubia - Constructora Anta Ltda.		
UBICACIÓN	Calle San Jorge 25, Sector San Pedro		
<b>COMITÉ</b>	<b>El Huerto</b>	<b>SUPERFICIE EDIFICADA</b>	<b>10,62 M<sup>2</sup></b>

La obra fue ejecutada de acuerdo con los planos y demás antecedentes que constan en esta Dirección de Obras en Ingreso de Proy. Nº OM-2017-490 de fecha 01.03.2017.

Con fecha 22.03.2018 se practicó la inspección concerniente a la **RECEPCION FINAL DE OBRA POR AMPLIACION**, adjuntando la documentación pertinente, de acuerdo a lo establecido en Decreto Nº 458/75 Minvu Diario Oficial 13.04.94 y lo dispuesto en el artículo 5.2.6 de la Ordenanza General De Urbanismo y Construcciones y su modificación:

Nº	ESPECIALIDAD	SERVICIO	Nº	FECHA
1	INSTALACION ELECTRICA	SEC TE1 REGION VALPARAISO	000001744131	22.02.2018

De acuerdo a lo establecido en los artículos Nº18 y 19 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, los fabricantes, proyectistas, calculistas, y constructores serán responsables, respectivamente, de la calidad de los materiales, los errores de diseño, de la estabilidad, y los vicios de construcción, de la obra en que hubieren intervenido y de los perjuicios que ello causaren a terceros.

### RECEPCION FINAL DE OBRA

Se otorga el presente Certificado a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes, y cumplir con el Art. 56 Nº 1 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.



**MARCELO MERINO MICHEL**  
**ARQUITECTO**  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

QUILLOTA, 03 de Abril de 2018.-



## CERTIFICADO RECEPCION FINAL Nº 084/2018

Quillota, 03 de Abril de 2018

El Director de Obras Municipales que suscribe, certifica que la Obra que se describe:

CONSTRUCCION	<b>OBRA NUEVA</b>		
PERMISO	485/2017	06.11.2017	ROL de AVALUO <b>305 - 783</b>

PROPIETARIO	<b>GLADYS OLIVARES ARREDONDO</b>				
ARQUITECTO	<b>JUAN ZORRILLA PIZARRO</b>				
CONSTRUCTOR	<b>JUAN ZORRILLA PIZARRO</b>				
UBICACIÓN	<b>PASAJE LA BODEGA SITIO 59ª, LA PALMA, QUILLOTA</b>				
REGULARIZAR	70,54 M <sup>2</sup>	TERRENO	210,50 M <sup>2</sup>	TOTAL CONSTRUIDA	70,54 M <sup>2</sup>

La obra fue ejecutada de acuerdo con los planos y demás antecedentes que constan en esta Dirección de Obras.

Se practicó la inspección respectiva a la **RECEPCION FINAL DE OBRA**, adjuntando la documentación pertinente, de acuerdo a lo establecido en Decreto Nº458 /75 Minvu Diario Oficial 13.04.94 y lo dispuesto en el artículo 5.2.6 de la Ordenanza General De Urbanismo y Construcciones y su modificación:

Nº	ESPECIALIDAD	SERVICIO	Nº	FECHA
1	ELECTRICIDAD	TE-1	738629	02.01.2018
2	AGUA POTABLE	A.P.R.		12.12.2017
3	ALCANTARILLADO	RESOLUCION	031	10.01.2018

De acuerdo a lo establecido en los artículos Nº18 y 19 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, los fabricantes, proyectistas, calculistas, y constructores serán responsables, respectivamente, de la calidad de los materiales, los errores de diseño, de la estabilidad, y los vicios de construcción, de la obra en que hubieren intervenido y de los perjuicios que ello causaren a terceros.

### RECEPCION FINAL DE OBRA

Se otorga el presente Certificado a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes.



  
**MARCELO MERINO MICHEL**  
**ARQUITECTO**  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
DIRECCION DE OBRAS  
ARIZTIA Nº525 QUILLOTA  
FONO: 33 295330 E-mail : marcelo.merino@quillota.cl

## CERTIFICADO RECEPCION FINAL N° 085/2018

Quillota, 03 de Abril de 2018

El Director de Obras Municipales que suscribe, certifica que la Obra que se describe:

CONSTRUCCION	<b>OBRA NUEVA</b>		
PERMISO	493/2017	28.11.2017	ROL de AVALUO <b>123-014</b>

PROPIETARIO	<b>JUAN CARLOS OLIOVARES RODRIGUEZ</b>				
ARQUITECTO	<b>JUAN ZORRILLA PIZARRO</b>				
CONSTRUCTOR	<b>JUAN ZORRILLA PIZARRO</b>				
UBICACIÓN	<b>CALLE SALVADOR SAID N° 1209, QUILLOTA</b>				
REGULARIZAR	54,07 M <sup>2</sup>	TERRENO	103,53 M <sup>2</sup>	TOTAL CONSTRUIDA	54,07 M <sup>2</sup>

La obra fue ejecutada de acuerdo con los planos y demás antecedentes que constan en esta Dirección de Obras.

Se practicó la inspección respectiva a la **RECEPCION FINAL DE OBRA**, adjuntando la documentación pertinente, de acuerdo a lo establecido en Decreto N°458 /75 Minvu Diario Oficial 13.04.94 y lo dispuesto en el artículo 5.2.6 de la Ordenanza General De Urbanismo y Construcciones y su modificación:

N°	ESPECIALIDAD	SERVICIO	N°	FECHA
1	ELECTRICIDAD	TE-1	979145	27.02.2018
2	AGUA POTABLE	ESVAL	159430-3	24.11.2017

De acuerdo a lo establecido en los artículos N°18 y 19 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, los fabricantes, proyectistas, calculistas, y constructores serán responsables, respectivamente, de la calidad de los materiales, los errores de diseño, de la estabilidad, y los vicios de construcción, de la obra en que hubieren intervenido y de los perjuicios que ello causaren a terceros.

### RECEPCION FINAL DE OBRA

Se otorga el presente Certificado a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes.

  
**MARCELO MERINO MICHEL**  
**ARQUITECTO**  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

MMM/ilt



## CERTIFICADO RECEPCION FINAL N°087 /2018

Quillota, 06 de Abril de 2018

El Director de Obras Municipales que suscribe, certifica que la Obra que se describe:

CONSTRUCCION	<b>REGULARIZACION AMPLIACION</b>				
PERMISO	55/2018	04.04.2018	ROL de AVALUO	<b>107-27</b>	
PROPIETARIO	<b>VERONICA MONTOYA OLGUIN</b>				
ARQUITECTO	<b>DAVID ACEVEDO GALINDO</b>				
CALCULISTA	<b>DAVID ACEVEDO GALINDO</b>				
CONSTRUCTOR	<b>DAVID ACEVEDO GALINDO</b>				
UBICACION	<b>AGUSTIN AVEZON N° 1359, JARDINES DEL ACONCAGUA</b>				
EXISTENTE	62,65 M <sup>2</sup>				
AMPLIACION	18,90	TERRENO	83,10 M <sup>2</sup>	TOTAL CONSTRUIDA	81,55 M <sup>2</sup>

La obra fue ejecutada de acuerdo con los planos y demás antecedentes que constan en esta Dirección de Obras.

Con fecha 06.04.2018 se practicó la inspección respectiva a la **RECEPCION FINAL DE OBRA**, adjuntando la documentación pertinente, de acuerdo a lo establecido en Decreto N°458 /75 Minvu Diario Oficial 13.04.94 y lo dispuesto en el artículo 5.2.6 de la Ordenanza General De Urbanismo y Construcciones y su modificación:

N°	ESPECIALIDAD	SERVICIO	N°	FECHA
1	ELECTRICIDAD	CHILQUINTA	474068-8	12.02.2018
2	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	ESVAL	420694-0	25.01.2018

De acuerdo a lo establecido en los artículos N°18 y 19 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, los fabricantes, proyectistas, calculistas, y constructores serán responsables, respectivamente, de la calidad de los materiales, los errores de diseño, de la estabilidad, y los vicios de construcción, de la obra en que hubieren intervenido y de los perjuicios que ello causaren a terceros.

### RECEPCION FINAL DE OBRA

Se otorga el presente Certificado a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes.

  
**MARCELO MERINO MICHEL**  
**ARQUITECTO**  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

MMM/flu



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
DIRECCION DE OBRAS

ARIZTIA Nº 525 QUILLOTA  
FONO: 33 2295330

## CERTIFICADO Nº 89 / 2018

El Director de Obras Municipales que suscribe, certifica que la Obra que se describe:

CONSTRUCCION	<b>OBRA NUEVA LOCAL COMERCIAL AUTOPLANET</b>		
PERMISO	508/2017	27.12.2017	ROL AVALUO <b>198-6</b>

PROPIETARIO	<b>G Y G INVERSIONES E INMOBILIARIA SpA</b>
ARQUITECTO	<b>HECTOR GONZALEZ CASTRO</b>
CONSTRUCTOR	<b>RENZO SEGOVIA MONTENEGRO</b>
CALCULISTA	<b>RAUL CASTELLANOS MORA</b>
UBICACIÓN	<b>AV. CONDELL Nº 150</b>

<b>EDIFICADA</b>	<b>461,98 M<sup>2</sup></b>	<b>TERRENO</b>	<b>1.250,58M<sup>2</sup></b>	<b>TOTAL RECEPCIONADA</b>	<b>461,98M<sup>2</sup></b>
------------------	-----------------------------	----------------	------------------------------	---------------------------	----------------------------

La obra fue ejecutada de acuerdo con los planos y demás antecedentes que constan en esta Dirección de Obras en Ingreso de Proy. Nº SE-2017-2398 de fecha 23.10.2017

Con fecha 03.04.2018 se practicó la inspección concerniente a la **RECEPCION FINAL DE OBRA**, adjuntando la documentación pertinente, de acuerdo a lo establecido en Decreto Nº458 /75 Minvu Diario Oficial 13.04.94 y lo dispuesto en el artículo 5.2.6 de la Ordenanza General De Urbanismo y Construcciones y su modificación:

Nº	ESPECIALIDAD	SERVICIO	Nº	FECHA
1	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	ESVAL	608992	15.02.2018
2	ELECTRICIDAD	TE-1	489788	24.01.2018
3	INFORME DE REVESTIMIENTO	CERTANK	335-2018	01.03.2018

De acuerdo a lo establecido en los artículos Nº18 y 19 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, los fabricantes, proyectistas, calculistas, y constructores serán responsables, respectivamente, de la calidad de los materiales, los errores de diseño, de la estabilidad, y los vicios de construcción, de la obra en que hubieren intervenido y de los perjuicios que ello causaren a terceros.

### RECEPCION FINAL DE OBRA

Se otorga el presente Certificado a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes, y cumplir con el Art. 56 Nº 1 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.



**MARCELO MERINO MICHEL**  
**ARQUITECTO**  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

**QUILLOTA, 06 de Abril de 2018**

MMM/fiu/hne



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
DIRECCION DE OBRAS

ARIZTIA Nº 525 QUILLOTA  
FONO: 33 2295330

## CERTIFICADO Nº 90 / 2018

El Director de Obras Municipales que suscribe, certifica que la Obra que se describe:

CONSTRUCCION	<b>SITIO PROPIO</b>		
PERMISO	<b>172/2016 05.07.2016</b>	ROL AVALUO	<b>0302-017</b>

PROPIETARIO	<b>Camila Antonia Menay Pizarro</b>		
ARQUITECTO	Juan Báez Apablaza		
CONSTRUCTOR	Cristian Tapia Urtubia - Constructora Anta Ltda.		
UBICACIÓN	<b>Pasaje Guacolda Nº157, Lote 4-2, Sector Pueblo de Indios, Quillota</b>		
<b>COMITÉ</b>	<b>Termitas IX</b>	<b>SUPERFICIE EDIFICADA</b>	<b>52,12 M<sup>2</sup></b>

La obra fue ejecutada de acuerdo con los planos y demás antecedentes que constan en esta Dirección de Obras en Ingreso de Proy. Nº 15018 de fecha 04.07.2016

Con fecha 09.04.2018 se practicó la inspección concerniente a la **RECEPCION FINAL DE OBRA**, adjuntando la documentación pertinente, de acuerdo a lo establecido en Decreto Nº458 /75 Minvu Diario Oficial 13.04.94 y lo dispuesto en el artículo 5.2.6 de la Ordenanza General De Urbanismo y Construcciones y su modificación:

Nº	ESPECIALIDAD	SERVICIO	Nº	FECHA
1	INSTALACION ELECTRICA	SEC TE1 REGION VALPARAISO	1759030	21.03.2018
2	INSTALACIONES INTERIORES DE GAS SEC TC6 REGION VALPO	CERTIFICADO APROBACION	1769095	06.04.2018
3	DOTACIÓN AGUA POTABLE RURAL	COOPERATIVA A.P.R. LA TETERA – PUEBLO DE INDIO	44859-14	22.06.2016
4	INSTALACIÓN DE ALCANTARILLADO PARTICULAR	SEREMI DE SALUD	295	21.03.2018

De acuerdo a lo establecido en los artículos Nº18 y 19 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, los fabricantes, proyectistas, calculistas, y constructores serán responsables, respectivamente, de la calidad de los materiales, los errores de diseño, de la estabilidad, y los vicios de construcción, de la obra en que hubieren intervenido y de los perjuicios que ello causaren a terceros.

### RECEPCION FINAL DE OBRA

Se otorga el presente Certificado a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes, y cumplir con el Art. 56 Nº 1 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.



**MARCELO MERINO MICHEL**  
**ARQUITECTO**  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

**QUILLOTA, 09 de abril de 2018.-**

MMM/cmz



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
DIRECCION DE OBRAS

ARIZTIA Nº 525 QUILLOTA  
FONO: 33 2295330

## CERTIFICADO Nº 91/2018

El Director de Obras Municipales que suscribe, certifica que la Obra que se describe:

CONSTRUCCION	<b>AMPLIACION</b>		
PERMISO	138/2010	12.06.2010	ROL AVALUO <b>818-138</b>

PROPIETARIO	<b>RAFAEL PROSCHLE RIQUELME</b>
ARQUITECTO	<b>DAVID ACEVEDO GALINDO</b>
CONSTRUCTOR	<b>DAVID ACEVEDO GALINDO</b>
CALCULISTA	<b>DAVID ACEVEDO GALINDO</b>
UBICACIÓN	<b>INES PUYO Nº 1668, VILLA EL SENDERO, QUILLOTA.</b>

<b>REGULARIZAR</b>	<b>102,59 M<sup>2</sup></b>	<b>TERRENO</b>	<b>242,00 M<sup>2</sup></b>	<b>TOTAL RECEPCIONADA</b>	<b>166,59 M<sup>2</sup></b>
--------------------	-----------------------------	----------------	-----------------------------	---------------------------	-----------------------------

La obra fue ejecutada de acuerdo con los planos y demás antecedentes que constan en esta Dirección de Obras en Ingreso de Proy. Nº SE-2017-2398 de fecha 23.10.2017

Con fecha 03.04.2018 se practicó la inspección concerniente a la **RECEPCION FINAL DE OBRA**, adjuntando la documentación pertinente, de acuerdo a lo establecido en Decreto Nº458 /75 Minvu Diario Oficial 13.04.94 y lo dispuesto en el artículo 5.2.6 de la Ordenanza General De Urbanismo y Construcciones y su modificación:

Nº	ESPECIALIDAD	SERVICIO	Nº	FECHA
<b>1</b>	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	ESVAL	610934	22.03.2018
<b>2</b>	ELECTRICIDAD	CHILQUINTA	529250-6	07.02.2018

De acuerdo a lo establecido en los artículos Nº18 y 19 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, los fabricantes, proyectistas, calculistas, y constructores serán responsables, respectivamente, de la calidad de los materiales, los errores de diseño, de la estabilidad, y los vicios de construcción, de la obra en que hubieren intervenido y de los perjuicios que ello causaren a terceros.

### RECEPCION FINAL DE OBRA

Se otorga el presente Certificado a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes, y cumplir con el Art. 56 Nº 1 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

  
DIRECTOR DE  
**MARCELO MÉRINO MICHEL**  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

**QUILLOTA, 12 de Abril de 2018**

MMM/flu/ilt



## CERTIFICADO RECEPCION FINAL N°092/2018

Quillota, 12 de Abril de 2018

El Director de Obras Municipales que suscribe, certifica que la Obra que se describe:

CONSTRUCCION	<b>OBRA NUEVA LOCALES COMERCIALES</b>				
PERMISO	359/2017	31.07.2017	ROL de AVALUO	<b>164-375</b>	
PROPIETARIO	<b>INMOBILIARIA AGUILAS BLANCAS LTDA</b>				
REP. LEGAL	<b>MARCELO PARDO OLGUIN</b>				
ARQUITECTO	<b>ESTEBAN BERNALDO DE QUIROS</b>				
CALCULISTA	<b>JOSE ANTONIO ABARCA</b>				
CONSTRUCTOR	<b>ESTEBAN BERNALDO DE QUIROS</b>				
UBICACIÓN	<b>AVENIDA 21 DE MAYO N° 512</b>				
EXISTENTE	359,32m <sup>2</sup>	TERRENO	823,09 M <sup>2</sup>	TOTAL CONSTRUIDA	359,32 M <sup>2</sup>

La obra fue ejecutada de acuerdo con los planos y demás antecedentes que constan en esta Dirección de Obras.

Con fecha 09.04.2018 se practicó la inspección respectiva a la **RECEPCION FINAL DE OBRA**, adjuntando la documentación pertinente, de acuerdo a lo establecido en Decreto N°458 /75 Minvu Diario Oficial 13.04.94 y lo dispuesto en el artículo 5.2.6 de la Ordenanza General De Urbanismo y Construcciones y su modificación:

N°	ESPECIALIDAD	SERVICIO	N°	FECHA
1	ELECTRICIDAD	SEC TE1	896640	22.02.2018
2	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	ESVAL	346	09.03.2017

De acuerdo a lo establecido en los artículos N°18 y 19 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, los fabricantes, proyectistas, calculistas, y constructores serán responsables, respectivamente, de la calidad de los materiales, los errores de diseño, de la estabilidad, y los vicios de construcción, de la obra en que hubieren intervenido y de los perjuicios que ello causaren a terceros.

### RECEPCION FINAL DE OBRA

Se otorga el presente Certificado a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes.



**MARCELO MERINO MICHEL**  
**ARQUITECTO**  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

MMM/hne



## CERTIFICADO RECEPCION FINAL Nº093 /2018

Quillota, 12 de Abril de 2018

El Director de Obras Municipales que suscribe, certifica que la Obra que se describe:

CONSTRUCCION	<b>REGULARIZACION AMPLIACION</b>				
PERMISO	30/2018	05.03.2018	ROL de AVALUO	<b>831-40</b>	
PROPIETARIO	<b>MILTON RIVADENEIRA SOTOMAYOR</b>				
ARQUITECTO	<b>DAVID ACEVEDO GALINDO</b>				
CALCULISTA	<b>DAVID ACEVEDO GALINDO</b>				
CONSTRUCTOR	<b>DAVID ACEVEDO GALINDO</b>				
UBICACIÓN	<b>PJE. PINTOR JUAN MOCHI Nº 2339, VILLA EL SENDERO</b>				
EXISTENTE	44,01 M <sup>2</sup>				
AMPLIACION	51,44	TERRENO	130,16 M <sup>2</sup>	TOTAL CONSTRUIDA	95,45 M <sup>2</sup>

La obra fue ejecutada de acuerdo con los planos y demás antecedentes que constan en esta Dirección de Obras.

Con fecha 12.04.2018 se practicó la inspección respectiva a la **RECEPCION FINAL DE OBRA**, adjuntando la documentación pertinente, de acuerdo a lo establecido en Decreto Nº458 /75 Minvu Diario Oficial 13.04.94 y lo dispuesto en el artículo 5.2.6 de la Ordenanza General De Urbanismo y Construcciones y su modificación:

Nº	ESPECIALIDAD	SERVICIO	Nº	FECHA
1	ELECTRICIDAD	CHILQUINTA	640275-5	22.02.2018
2	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	ESVAL	643113-5	20.10.2017

De acuerdo a lo establecido en los artículos Nº18 y 19 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, los fabricantes, proyectistas, calculistas, y constructores serán responsables, respectivamente, de la calidad de los materiales, los errores de diseño, de la estabilidad, y los vicios de construcción, de la obra en que hubieren intervenido y de los perjuicios que ello causaren a terceros.

### RECEPCION FINAL DE OBRA

Se otorga el presente Certificado a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes.

  
**MARCELO MERINO MICHEL**  
**ARQUITECTO**  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
DIRECCION DE OBRAS

ARIZTIA N° 525 QUILLOTA  
FONO: 33 2295330

## CERTIFICADO N° 94/2018

El Director de Obras Municipales que suscribe, certifica que la Obra que se describe:

CONSTRUCCION	OBRA NUEVA MANANTIALES DEL INCA II (134 VIVIENDAS DE 334)		
PERMISO	212/2013 469/2014 113/2016	ROL AVALUO	<b>326-28</b>
RESOLUCION	Res. 30/2013 Res. 73/2014 Res. 88/2016 Res. 49/2017		

PROPIETARIO	<b>INMOBILIARIA INCA DOS LTDA</b>
REP.LEGAL	<b>GABRIEL FUENTES TRAVERSO</b>
ARQUITECTO	<b>JAIME NAVARRO SUBIABRE</b>
CONSTRUCTOR	<b>IVAN CORNEJO ESPINOZA</b>
CALCULISTA	<b>EDUARDO VALENZUELA SABBAGH</b>
REVISOR INDEPENDIENTE	<b>MANUEL MUÑOZ RAMOS</b>
UBICACIÓN	<b>AV. ALBERDI N° 1151</b>

<b>SUPERFICIE RECEPCIONADA OBRA NUEVA: 134 VIVIENDAS</b>			
SUPERFICIE DE TERRENO:	<b>106.727,00 M<sup>2</sup></b>	<b>TOTAL RECEPCIONADO:</b>	<b>5.620,00M<sup>2</sup></b>

La obra fue ejecutada de acuerdo con los planos y demás antecedentes que constan en esta Dirección de Obras en Ingreso de Proy. N° 12950

Con fecha 09.04.2018 se practicó la inspección concerniente a la **RECEPCION FINAL PARCIAL DE OBRA**, adjuntando la documentación pertinente, de acuerdo a lo establecido en Decreto N°458 /75 Minvu Diario Oficial 13.04.94 y lo dispuesto en el artículo 5.2.6 de la Ordenanza General De Urbanismo y Construcciones y su modificación

N°	ESPECIALIDAD	SERVICIO	N°	FECHA
1	INSTALACION ELECTRICA	SEC TE1 REGION VALPARAISO	948330	04.12.2017
			883596	07.11.2017
2	INSTALACIONES INTERIORES DE GAS	SEC TC6 REGION VALPO	696447	28.02.2018
			731283	21.02.2018
3	INSTALACION A. POTABLE Y ALCANTARILLADO	BOLETA DE GARANTIA BCI	266908	05.04.2018
4	INFORMES DE ENSAYO	LAB. CON.TECNICO LLAY LLLAY	44943	05.05.2017
			44942	05.05.2017
			44941	03.05.2017
5	OBRAS DE PAVIMENTACION	BOL. GARANTIA BCI	266908	05.04.2018
6	ALUMBRADO PUBLICO	CHILQUINTA	S/N	15.03.2018



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
DIRECCION DE OBRAS

ARIZTIA Nº 525 QUILLOTA  
FONO: 33 2295330

De acuerdo a lo establecido en los artículos Nº18 y 19 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, los fabricantes, proyectistas, calculistas, y constructores serán responsables, respectivamente, de la calidad de los materiales, los errores de diseño, de la estabilidad, y los vicios de construcción, de la obra en que hubieren intervenido y de los perjuicios que ello causaren a terceros.

### RECEPCION FINAL PARCIAL DE OBRA

Se otorga el presente Certificado a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes, y cumplir con el Art. 56 Nº 1 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.



**MARCELO MERINO MICHEL**  
**ARQUITECTO**  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

**QUILLOTA, 13 de Abril de 2018**  
MMM/hne



## CERTIFICADO RECEPCION FINAL Nº095 /2018

Quillota, 16 de Abril de 2018

El Director de Obras Municipales que suscribe, certifica que la Obra que se describe:

CONSTRUCCION	<b>OBRA NUEVA</b>				
PERMISO	35/2018	14.03.2018	ROL de AVALUO	<b>202-069</b>	
PROPIETARIO	<b>JOSE MIGUEL CAVIERES CASTILLO</b>				
ARQUITECTO	<b>PILAR ANDREA MUÑOZ CAMPOS</b>				
CALCULISTA	<b>PILAR ANDREA MUÑOZ CAMPOS</b>				
CONSTRUCTOR	<b>PILAR ANDREA MUÑOZ CAMPOS</b>				
UBICACIÓN	<b>PASAJE LUIS EMILIO RECARBAREN Nº 122</b>				
CONSTRUIDO	62,90 M <sup>2</sup>	TERRENO	153,00 M <sup>2</sup>	TOTAL CONSTRUIDA	62,90 M <sup>2</sup>

La obra fue ejecutada de acuerdo con los planos y demás antecedentes que constan en esta Dirección de Obras.

Con fecha 13.04.2018 se practicó la inspección respectiva a la **RECEPCION FINAL DE OBRA**, adjuntando la documentación pertinente, de acuerdo a lo establecido en Decreto Nº458 /75 Minvu Diario Oficial 13.04.94 y lo dispuesto en el artículo 5.2.6 de la Ordenanza General De Urbanismo y Construcciones y su modificación:

Nº	ESPECIALIDAD	SERVICIO	Nº	FECHA
1	ELECTRICIDAD	TE-1	584246	27.03.2018
2	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	ESVAL	591857	10.10.2017

De acuerdo a lo establecido en los artículos Nº18 y 19 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, los fabricantes, proyectistas, calculistas, y constructores serán responsables, respectivamente, de la calidad de los materiales, los errores de diseño, de la estabilidad, y los vicios de construcción, de la obra en que hubieren intervenido y de los perjuicios que ello causaren a terceros.

### RECEPCION FINAL DE OBRA

Se otorga el presente Certificado a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes.



**MARCELO MERINO MICHEL**  
**ARQUITECTO**  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

MMM/ccp



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
DIRECCION DE OBRAS

ARIZTIA Nº 525 QUILLOTA  
FONO: 33 2295330

## CERTIFICADO Nº 96 /2018

El Director de Obras Municipales que suscribe, certifica que la Obra que se describe:

CONSTRUCCION	<b>AMPLIACION PPPF</b>	ROL AVALUO	<b>829-012</b>
PERMISO	<b>175/2017 08.03.2017</b>		

PROPIETARIO	<b>José Huanchillán Araos</b>		
REP. LEGAL	<b>Sandra Gutierrez Vergara</b>		
ARQUITECTO	Karina Godoy Aravena		
CONSTRUCTOR	Juan Anabalon Espinoza - Anabalon Y Pizarro Ltda.		
UBICACIÓN	<b>Calle Andrea Del Verrochio 1200 Villa Leonardo Da Vinci</b>		
<b>COMITÉ</b>	<b>Esperanza, Villa Rapa Nui</b>	<b>SUPERFICIE EDIFICADA</b>	<b>10,49 M²</b>

La obra fue ejecutada de acuerdo con los planos y demás antecedentes que constan en esta Dirección de Obras en Ingreso de Proy. NºOM-2017-410 de fecha 23.02.2017.

Con fecha 10.04.2018 se practicó la inspección concerniente a la **RECEPCION FINAL DE OBRA POR AMPLIACION**, adjuntando la documentación pertinente, de acuerdo a lo establecido en Decreto Nº458 /75 Minvu Diario Oficial 13.04.94 y lo dispuesto en el artículo 5.2.6 de la Ordenanza General De Urbanismo y Construcciones y su modificación:

Nº	ESPECIALIDAD	SERVICIO	Nº	FECHA
<b>1</b>	INSTALACION ELECTRICA	SEC TE1 REGION VALPARAISO	1757641	19.03.2018

De acuerdo a lo establecido en los artículos Nº18 y 19 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, los fabricantes, proyectistas, calculistas, y constructores serán responsables, respectivamente, de la calidad de los materiales, los errores de diseño, de la estabilidad, y los vicios de construcción, de la obra en que hubieren intervenido y de los perjuicios que ello causaren a terceros.

### RECEPCION FINAL DE OBRA

Se otorga el presente Certificado a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes, y cumplir con el Art. 56 Nº 1 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.



**MARCELO MERINO MICHEL**  
**ARQUITECTO**  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

QUILLOTA, 16 de abril de 2018.-

MMM/mjds



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
DIRECCION DE OBRAS

ARIZTIA Nº 525 QUILLOTA  
FONO: 33 2295330

## CERTIFICADO Nº 97 /2018

El Director de Obras Municipales que suscribe, certifica que la Obra que se describe:

CONSTRUCCION	<b>AMPLIACION PPPF</b>		
PERMISO	<b>174/2017 08.03.2017</b>	ROL AVALUO	<b>829-043</b>

PROPIETARIO	<b>Patricio Hernández Ovalle</b>		
REP. LEGAL	<b>Verónica González Valenzuela</b>		
ARQUITECTO	Karina Godoy Aravena		
CONSTRUCTOR	Juan Anabalón Espinoza - Anabalón Y Pizarro Ltda.		
UBICACIÓN	<b>Pasaje Masaccio 1116 Villa Leonardo Da Vinci</b>		
<b>COMITÉ</b>	<b>Esperanza, Villa Rapa Nui</b>	<b>SUPERFICIE EDIFICADA</b>	<b>10,49 M<sup>2</sup></b>

La obra fue ejecutada de acuerdo con los planos y demás antecedentes que constan en esta Dirección de Obras en Ingreso de Proy. NºOM-2017-407 de fecha 23.02.2017.

Con fecha 10.04.2018 se practicó la inspección concerniente a la **RECEPCION FINAL DE OBRA POR AMPLIACION**, adjuntando la documentación pertinente, de acuerdo a lo establecido en Decreto Nº458 /75 Minvu Diario Oficial 13.04.94 y lo dispuesto en el artículo 5.2.6 de la Ordenanza General De Urbanismo y Construcciones y su modificación:

Nº	ESPECIALIDAD	SERVICIO	Nº	FECHA
<b>1</b>	INSTALACION ELECTRICA	SEC TE1 REGION VALPARAISO	1757631	19.03.2018

De acuerdo a lo establecido en los artículos Nº18 y 19 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, los fabricantes, proyectistas, calculistas, y constructores serán responsables, respectivamente, de la calidad de los materiales, los errores de diseño, de la estabilidad, y los vicios de construcción, de la obra en que hubieren intervenido y de los perjuicios que ello causaren a terceros.

### RECEPCION FINAL DE OBRA

Se otorga el presente Certificado a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes, y cumplir con el Art. 56 Nº 1 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.



**MARCELO MERINO MICHEL**  
**ARQUITECTO**  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

QUILLOTA, 16 de abril de 2018.-

MMM/mjds



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
DIRECCION DE OBRAS

ARIZTIA Nº 525 QUILLOTA  
FONO: 33 2295330

## CERTIFICADO Nº 98 /2018

El Director de Obras Municipales que suscribe, certifica que la Obra que se describe:

CONSTRUCCION	<b>AMPLIACION PPPF</b>		
PERMISO	<b>182/2017 03.04.2017</b>	ROL AVALUO	<b>107-033</b>

PROPIETARIO	<b>Arturo Meneses Flores</b>		
REP. LEGAL	<b>Lastenia González Carrasco</b>		
ARQUITECTO	Karina Godoy Aravena		
CONSTRUCTOR	Juan Anabalon Espinoza - Anabalon Y Pizarro Ltda.		
UBICACIÓN	<b>Pasaje Rio Maule 1364 Conjunto Habitacional Jardines Del Aconcagua</b>		
<b>COMITÉ</b>	<b>Esperanza, Villa Rapa Nui</b>	<b>SUPERFICIE EDIFICADA</b>	<b>11,24 M²</b>

La obra fue ejecutada de acuerdo con los planos y demás antecedentes que constan en esta Dirección de Obras en Ingreso de Proy. NºOM-2017-405 de fecha 23.02.2017.

Con fecha 10.04.2018 se practicó la inspección concerniente a la **RECEPCION FINAL DE OBRA POR AMPLIACION**, adjuntando la documentación pertinente, de acuerdo a lo establecido en Decreto Nº458 /75 Minvu Diario Oficial 13.04.94 y lo dispuesto en el artículo 5.2.6 de la Ordenanza General De Urbanismo y Construcciones y su modificación:

Nº	ESPECIALIDAD	SERVICIO	Nº	FECHA
<b>1</b>	INSTALACION ELECTRICA	SEC TE1 REGION VALPARAISO	1757147	19.03.2018

De acuerdo a lo establecido en los artículos Nº18 y 19 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, los fabricantes, proyectistas, calculistas, y constructores serán responsables, respectivamente, de la calidad de los materiales, los errores de diseño, de la estabilidad, y los vicios de construcción, de la obra en que hubieren intervenido y de los perjuicios que ello causaren a terceros.

### RECEPCION FINAL DE OBRA

Se otorga el presente Certificado a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes, y cumplir con el Art. 56 Nº 1 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.



**MARCELO MERINO MICHEL**  
**ARQUITECTO**  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

QUILLOTA, 16 de abril de 2018.-

MMM/mjds



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
DIRECCION DE OBRAS

ARIZTIA Nº 525 QUILLOTA  
FONO: 33 2295330

## CERTIFICADO Nº 99 /2018

El Director de Obras Municipales que suscribe, certifica que la Obra que se describe:

CONSTRUCCION	<b>OBRA NUEVA</b>		
PERMISO	<b>311/2017 23.05.2017</b>	ROL AVALUO	<b>341-104</b>

PROPIETARIO	<b>ANDRES PABLO SCHMIDT ILIC</b>
ARQUITECTO	ROXANA CARRION VALENCIA
CONSTRUCTOR	ROXANA CARRION VALENCIA
CALCULISTA	ROXANA CARRION VALENCIA
UBICACIÓN	<b>CCALE COLON S/N LOTE 15 (SUBDIVISION PARCELA LAS CAÑAS), SECTOR BOCO.</b>

La obra fue ejecutada de acuerdo con los planos y demás antecedentes que constan en esta Dirección de Obras en Ingreso de Proyecto SE-2017-940.

Con fecha 13.04.2018 se practicó la inspección concerniente a la **RECEPCION FINAL DE OBRA POR AMPLIACION**, adjuntando la documentación pertinente, de acuerdo a lo establecido en Decreto Nº458 /75 Minvu Diario Oficial 13.04.94 y lo dispuesto en el artículo 5.2.6 de la Ordenanza General De Urbanismo y Construcciones y su modificación:

Nº	ESPECIALIDAD	SERVICIO	Nº	FECHA
1	INSTALACION ELECTRICA	SEC TE1 REGION VALPARAISO	549352	09.03.2018
2	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	RESOLUCION	279	13.03.2018
3	INSTALCION INTERIOR DE GAS	SEC TE6 REGION VALPARAISO	1236685	07.02.2018

De acuerdo a lo establecido en los artículos Nº18 y 19 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, los fabricantes, proyectistas, calculistas, y constructores serán responsables, respectivamente, de la calidad de los materiales, los errores de diseño, de la estabilidad, y los vicios de construcción, de la obra en que hubieren intervenido y de los perjuicios que ello causaren a terceros.

### RECEPCION FINAL DE OBRA

Se otorga el presente Certificado a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes, y cumplir con el Art. 56 Nº 1 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.



**MARCELO MERINO MICHEL**  
**ARQUITECTO**  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

QUILLOTA, 17 de abril de 2018.-

MMM/ccp



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
DIRECCION DE OBRAS

ARIZTIA Nº 525 QUILLOTA  
FONO: 33 2295330

## CERTIFICADO Nº 100 /2018

El Director de Obras Municipales que suscribe, certifica que la Obra que se describe:

CONSTRUCCION	<b>AMPLIACION PPPF</b>	ROL AVALUO	<b>0354-052</b>
PERMISO	<b>119/2017 03.03.2017</b> <b>Res. 87/2017 09.11.2017</b>		

PROPIETARIO	<b>Raúl del Carmen Armijo Armijo</b>		
ARQUITECTO	Juan Báez Apablaza		
CONSTRUCTOR	Cristian Tapia Urtubia - Constructora Anta Ltda.		
UBICACIÓN	Pasaje Los Laureles 68, Población El Huerto, Sector El Cajón de San Pedro		
<b>COMITÉ</b>	<b>El Huerto</b>	<b>SUPERFICIE EDIFICADA</b>	<b>12,00 M²</b>

La obra fue ejecutada de acuerdo con los planos y demás antecedentes que constan en esta Dirección de Obras en Ingreso de Proy. Nº OM-2017-367 de fecha 20.02.2017.

Con fecha 11.04.2018 se practicó la inspección concerniente a la **RECEPCION FINAL DE OBRA POR AMPLIACION**, adjuntando la documentación pertinente, de acuerdo a lo establecido en Decreto Nº 458/75 Minvu Diario Oficial 13.04.94 y lo dispuesto en el artículo 5.2.6 de la Ordenanza General De Urbanismo y Construcciones y su modificación:

Nº	ESPECIALIDAD	SERVICIO	Nº	FECHA
1	INSTALACION ELECTRICA	SEC TE1 REGION VALPARAISO	000001756037	15.03.2018

De acuerdo a lo establecido en los artículos Nº18 y 19 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, los fabricantes, proyectistas, calculistas, y constructores serán responsables, respectivamente, de la calidad de los materiales, los errores de diseño, de la estabilidad, y los vicios de construcción, de la obra en que hubieren intervenido y de los perjuicios que ello causaren a terceros.

### RECEPCION FINAL DE OBRA

Se otorga el presente Certificado a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes, y cumplir con el Art. 56 Nº 1 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.



**MARCELO MERINO MICHEL**  
**ARQUITECTO**  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

QUILLOTA, 18 de Abril de 2018.-



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
DIRECCION DE OBRAS

ARIZTIA Nº 525 QUILLOTA  
FONO: 33 2295330

## CERTIFICADO Nº 101 /2018

El Director de Obras Municipales que suscribe, certifica que la Obra que se describe:

CONSTRUCCION	<b>AMPLIACION PPPF</b>	ROL AVALUO	<b>0354-057</b>
PERMISO	<b>102/2017 16.02.2017</b> <b>Res. 87/2017 09.11.2017</b>		

PROPIETARIO	<b>Pedro Gabriel Carrasco Gutiérrez</b>		
ARQUITECTO	Juan Báez Apablaza		
CONSTRUCTOR	Cristian Tapia Urtubia - Constructora Anta Ltda.		
UBICACIÓN	Pasaje 1 de Mayo 57, Población El Huerto, Sector El Cajón de San Pedro		
<b>COMITÉ</b>	<b>El Huerto</b>	<b>SUPERFICIE EDIFICADA</b>	<b>10,37 M<sup>2</sup></b>

La obra fue ejecutada de acuerdo con los planos y demás antecedentes que constan en esta Dirección de Obras en Ingreso de Proy. Nº OM-2017-292 de fecha 16.02.2017.

Con fecha 11.04.2018 se practicó la inspección concerniente a la **RECEPCION FINAL DE OBRA POR AMPLIACION**, adjuntando la documentación pertinente, de acuerdo a lo establecido en Decreto Nº 458/75 Minvu Diario Oficial 13.04.94 y lo dispuesto en el artículo 5.2.6 de la Ordenanza General De Urbanismo y Construcciones y su modificación:

Nº	ESPECIALIDAD	SERVICIO	Nº	FECHA
<b>1</b>	INSTALACION ELECTRICA	SEC TE1 REGION VALPARAISO	000001756058	15.03.2018

De acuerdo a lo establecido en los artículos Nº18 y 19 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, los fabricantes, proyectistas, calculistas, y constructores serán responsables, respectivamente, de la calidad de los materiales, los errores de diseño, de la estabilidad, y los vicios de construcción, de la obra en que hubieren intervenido y de los perjuicios que ello causaren a terceros.

### RECEPCION FINAL DE OBRA

Se otorga el presente Certificado a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes, y cumplir con el Art. 56 Nº 1 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.



**MARCELO MERINO MICHEL**  
**ARQUITECTO**  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

QUILLOTA, 18 de Abril de 2018.-



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
DIRECCION DE OBRAS

ARIZTIA Nº 525 QUILLOTA  
FONO: 33 2295330

## CERTIFICADO Nº 102 /2018

El Director de Obras Municipales que suscribe, certifica que la Obra que se describe:

CONSTRUCCION	<b>AMPLIACION PPPF</b>		
PERMISO	<b>96/2017 16.02.2017</b> <b>Res. 87/2017 09.11.2017</b>	ROL AVALUO	<b>0354-020</b>

PROPIETARIO	<b>Edgardo René Chacana</b>		
ARQUITECTO	Juan Báez Apablaza		
CONSTRUCTOR	Cristian Tapia Urtubia - Constructora Anta Ltda.		
UBICACIÓN	Pasaje Los Olivos 32, Población El Huerto, Sector El Cajón de San Pedro		
COMITÉ	<b>El Huerto</b>	<b>SUPERFICIE EDIFICADA</b>	<b>10,37 M²</b>

La obra fue ejecutada de acuerdo con los planos y demás antecedentes que constan en esta Dirección de Obras en Ingreso de Proy. Nº OM-2017-294 de fecha 16.02.2017.

Con fecha 11.04.2018 se practicó la inspección concerniente a la **RECEPCION FINAL DE OBRA POR AMPLIACION**, adjuntando la documentación pertinente, de acuerdo a lo establecido en Decreto Nº 458/75 Minvu Diario Oficial 13.04.94 y lo dispuesto en el artículo 5.2.6 de la Ordenanza General De Urbanismo y Construcciones y su modificación:

Nº	ESPECIALIDAD	SERVICIO	Nº	FECHA
<b>1</b>	INSTALACION ELECTRICA	SEC TE1 REGION VALPARAISO	000001746521	26.02.2018

De acuerdo a lo establecido en los artículos Nº18 y 19 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, los fabricantes, proyectistas, calculistas, y constructores serán responsables, respectivamente, de la calidad de los materiales, los errores de diseño, de la estabilidad, y los vicios de construcción, de la obra en que hubieren intervenido y de los perjuicios que ello causaren a terceros.

### RECEPCION FINAL DE OBRA

Se otorga el presente Certificado a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes, y cumplir con el Art. 56 Nº 1 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.



**MARCELO MERINO MICHEL**  
**ARQUITECTO**  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

QUILLOTA, 18 de Abril de 2018.-



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
DIRECCION DE OBRAS

ARIZTIA Nº 525 QUILLOTA  
FONO: 33 2295330

## CERTIFICADO Nº 103 /2018

El Director de Obras Municipales que suscribe, certifica que la Obra que se describe:

CONSTRUCCION	<b>AMPLIACION PPPF</b>		
PERMISO	<b>136/2017 03.03.2017</b> <b>Res. 87/2017 09.11.2017</b>	ROL AVALUO	<b>0353-010</b>

PROPIETARIO	<b>Jacqueline Andrea Hurtado Díaz</b>		
ARQUITECTO	Juan Báez Apablaza		
CONSTRUCTOR	Cristian Tapia Urtubia - Constructora Anta Ltda.		
UBICACIÓN	Pasaje La Unión 139, Población El Esfuerzo (San Pedro), Sector El Cajón de San Pedro		
COMITÉ	<b>El Huerto</b>	<b>SUPERFICIE EDIFICADA</b>	<b>11,97 M²</b>

La obra fue ejecutada de acuerdo con los planos y demás antecedentes que constan en esta Dirección de Obras en Ingreso de Proy. Nº OM-2017-491 de fecha 01.03.2017.

Con fecha 11.04.2018 se practicó la inspección concerniente a la **RECEPCION FINAL DE OBRA POR AMPLIACION**, adjuntando la documentación pertinente, de acuerdo a lo establecido en Decreto Nº 458/75 Minvu Diario Oficial 13.04.94 y lo dispuesto en el artículo 5.2.6 de la Ordenanza General De Urbanismo y Construcciones y su modificación:

Nº	ESPECIALIDAD	SERVICIO	Nº	FECHA
<b>1</b>	INSTALACION ELECTRICA	SEC TE1 REGION VALPARAISO	000001710407	03.01.2018

De acuerdo a lo establecido en los artículos Nº18 y 19 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, los fabricantes, proyectistas, calculistas, y constructores serán responsables, respectivamente, de la calidad de los materiales, los errores de diseño, de la estabilidad, y los vicios de construcción, de la obra en que hubieren intervenido y de los perjuicios que ello causaren a terceros.

### RECEPCION FINAL DE OBRA

Se otorga el presente Certificado a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes, y cumplir con el Art. 56 Nº 1 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.



**MARCELO MERINO MICHEL**  
**ARQUITECTO**  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

**QUILLOTA, 18 de Abril de 2018.-**



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
DIRECCION DE OBRAS

ARIZTIA Nº 525 QUILLOTA  
FONO: 33 2295330

## CERTIFICADO Nº 104 /2018

El Director de Obras Municipales que suscribe, certifica que la Obra que se describe:

CONSTRUCCION	<b>AMPLIACION PPPF</b>	ROL AVALUO	<b>0751-056</b>
PERMISO	<b>132/2017 03.03.2017</b> <b>Res. 87/2017 09.11.2017</b> <b>Res. 06/2018 18.01.2018</b>		

PROPIETARIO	<b>Oswaldo Jesús Jara Figueroa</b>		
ARQUITECTO	Juan Báez Apablaza		
CONSTRUCTOR	Cristian Tapia Urtubia - Constructora Anta Ltda.		
UBICACIÓN	Pasaje Los Jilgueros 38, Villa Primavera (San Pedro), Sector El Cajón de San Pedro		
COMITÉ	<b>El Huerto</b>	<b>SUPERFICIE EDIFICADA</b>	<b>7,73 M<sup>2</sup></b>

La obra fue ejecutada de acuerdo con los planos y demás antecedentes que constan en esta Dirección de Obras en Ingreso de Proy. Nº OM-2017-483 de fecha 01.03.2017.

Con fecha 11.04.2018 se practicó la inspección concerniente a la **RECEPCION FINAL DE OBRA POR AMPLIACION**, adjuntando la documentación pertinente, de acuerdo a lo establecido en Decreto Nº 458/75 Minvu Diario Oficial 13.04.94 y lo dispuesto en el artículo 5.2.6 de la Ordenanza General De Urbanismo y Construcciones y su modificación:

Nº	ESPECIALIDAD	SERVICIO	Nº	FECHA
<b>1</b>	INSTALACION ELECTRICA	SEC TE1 REGION VALPARAISO	000001759021	21.03.2018

De acuerdo a lo establecido en los artículos Nº18 y 19 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, los fabricantes, proyectistas, calculistas, y constructores serán responsables, respectivamente, de la calidad de los materiales, los errores de diseño, de la estabilidad, y los vicios de construcción, de la obra en que hubieren intervenido y de los perjuicios que ello causaren a terceros.

### RECEPCION FINAL DE OBRA

Se otorga el presente Certificado a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes, y cumplir con el Art. 56 Nº 1 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.



**MARCELO MERINO MICHEL**  
**ARQUITECTO**  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

QUILLOTA, 18 de Abril de 2018.-



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
DIRECCION DE OBRAS

ARIZTIA Nº 525 QUILLOTA  
FONO: 33 2295330

## CERTIFICADO Nº 105 /2018

El Director de Obras Municipales que suscribe, certifica que la Obra que se describe:

CONSTRUCCION	<b>AMPLIACION PPPF</b>	ROL AVALUO	<b>0754-037</b>
PERMISO	<b>117/2017 02.03.2017</b> <b>Res. 87/2017 09.11.2017</b>		

PROPIETARIO	<b>Estrella Margarita Molina Morales</b>		
ARQUITECTO	Juan Báez Apablaza		
CONSTRUCTOR	Cristian Tapia Urtubia - Constructora Anta Ltda.		
UBICACIÓN	Pasaje Ilusión 2, Población Nueva Esperanza (San Pedro), Sector El Cajón de San Pedro		
COMITÉ	<b>El Huerto</b>	<b>SUPERFICIE EDIFICADA</b>	<b>11,05 M<sup>2</sup></b>

La obra fue ejecutada de acuerdo con los planos y demás antecedentes que constan en esta Dirección de Obras en Ingreso de Proy. Nº OM-2017-369 de fecha 20.02.2017.

Con fecha 11.04.2018 se practicó la inspección concerniente a la **RECEPCION FINAL DE OBRA POR AMPLIACION**, adjuntando la documentación pertinente, de acuerdo a lo establecido en Decreto Nº 458/75 Minvu Diario Oficial 13.04.94 y lo dispuesto en el artículo 5.2.6 de la Ordenanza General De Urbanismo y Construcciones y su modificación:

Nº	ESPECIALIDAD	SERVICIO	Nº	FECHA
1	INSTALACION ELECTRICA	SEC TE1 REGION VALPARAISO	000001759709	22.03.2018

De acuerdo a lo establecido en los artículos Nº18 y 19 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, los fabricantes, proyectistas, calculistas, y constructores serán responsables, respectivamente, de la calidad de los materiales, los errores de diseño, de la estabilidad, y los vicios de construcción, de la obra en que hubieren intervenido y de los perjuicios que ello causaren a terceros.

### RECEPCION FINAL DE OBRA

Se otorga el presente Certificado a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes, y cumplir con el Art. 56 Nº 1 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.



**MARCELO MERINO MICHEL**  
**ARQUITECTO**  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

QUILLOTA, 18 de Abril de 2018.-